

**HECHO ESENCIAL
INVERCAP S.A.
Sociedad Anónima Abierta**

Santiago, 20 de agosto de 2024
INVCMF/05/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.-

De nuestra consideración:

De conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 y con la Norma de Carácter General N°30, debidamente facultado por el Directorio en sesión realizada con fecha 19 de agosto de 2024, informo a la Comisión para el Mercado Financiero el siguiente Hecho Esencial respecto de INVERCAP S.A. ("INVERCAP" o la "Compañía"):

1. Con fecha 19 de agosto de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°501 emitida por la Comisión para el Mercado Financiero, con el pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía aprobó el texto de la Política General de Operaciones con Partes Relacionadas y la Política General de Habitualidad de INVERCAP (las "Políticas"), las que regirán a contar del 1° de septiembre de 2024.
2. El texto íntegro y actualizado de las Políticas se encuentra publicado en el sitio web de la Compañía (<https://www.invercap.cl>). Asimismo, copia de las Políticas se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de INVERCAP, ubicadas en Avenida Gertrudis Echeñique N°220, piso 7, Las Condes, Santiago.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Stefan Franken Osorio
Gerente General
INVERCAP S.A.

INVERCAP S.A.
Gertrudis Echeñique 220, Piso 7.
Las Condes.
Fono: (562)-28186300
Santiago de Chile